



BENEFICIOS SALARIALES

Por medio de la presente se adjunta el documento que contiene información sobre el Inciso a del artículo 17 Ter. La Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, no cuenta con ningún **bono o beneficios Salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo**, de conformidad al inciso a. acepción de la que establece la ley de bonificación anual (Bono 14) y aguinaldo publicada en información de oficio Decreto 57-2008, numeral 4; correspondiente al mes de mayo de 2023.

María Enriqueta Mejía Cinto
Directora de Recursos Humanos.
Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán



Gobierno Municipal de Puertas Abiertas "Siempre Amigos"

Administración Municipal 2020-2024



Oficina de Recursos Humanos, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, 02
de junio del año 2023.

Por medio de la presente se adjunta el documento que contiene información sobre el Inciso a del artículo 17 Ter. Informes en sitio Web y comisiones de trabajo del congreso de la Republica, de la ley del libre acceso a la información pública de la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, correspondiente al mes de mayo.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.


María Enriqueta Mejía Cinto
Directora de Recursos Humanos.
Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán

